

**INFORME DE OBSERVACIONES RELACIONADAS CON EL MARCO LEGAL
APLICABLE A LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA
COMPRA EFICIENTE**
Primer semestre de 2022

El Asesor(a) Experto(a) con Funciones de Control Interno, en cumplimiento de lo establecido en artículo 12 de la Ley 87 de 1993, identificó la materialización de riesgos de cumplimiento en el marco de los seguimientos y trabajos de auditoría ejecutados durante el primer semestre de la vigencia 2022; los cuales fueron comunicados oportunamente y están siendo gestionados a través de los planes de mejoramiento y demás acciones emprendidas por los líderes de proceso.

A continuación, se detalla lo descrito, en los literales a y b de este informe.

a) Contextualización del escenario de identificación de materialización de riesgos de cumplimiento

El Asesor(a) Experto(a) con funciones de Control Interno, en ejecución del Plan Anual de Auditoría 2022 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE, emitió durante el primer semestre del año en mención, diecinueve (19) informes de resultados de seguimientos de ley efectuados de acuerdo con la periodicidad establecida en el marco normativo que regula las diferentes materias evaluadas.

Derivado de los tres (3) ejercicios de aseguramiento se evidenció la materialización de riesgos operativos, en el momento de ejecutar las acciones propias de los procesos, procedimientos y/o actividades verificadas, comunicados a los líderes de proceso oportunamente.

b) Resultados de la verificación de materialización de riesgos de cumplimiento

A continuación, se muestra la tabla No. 1, la cual permite observar por seguimiento ejecutado, las observaciones relacionadas con el marco legal que identificó el Asesor de Control Interno:

Tabla 1. Relación de observaciones relacionadas con el marco legal identificadas en el ejercicio de los seguimientos de ley y auditorías internas

Tipo de Aseguramiento	Incumplimiento legal	Tema incumplimiento
Seguimiento	Ley 1755 de 2015 Circular 01 de 2020	Inoportunidad en la respuesta a las PQRDS. No se evidenció que se tuviera una matriz consolidada PQRS por parte del proceso de Atención y Servicio al ciudadano.
Seguimiento	Ley 1757 de 2015	Se realizó la Rendición de cuentas sin que se surtieran todos los pasos establecidos en el Manual de Rendición de Cuentas del DAFP.
Auditoría	Decreto 612 de 2018 Decreto 1499 de 2017	El Plan Institucional de Acción 2021 y 2022 de la ANCP-CCE no integra los 12 planes indicados en el decreto 612 de 2018.



Tipo de Aseguramiento	Incumplimiento legal	Tema incumplimiento
Seguimiento	Decreto 1069 de 2015 ARTÍCULO 2.2.3.4.1.8	El rol administrador del sistema eKogui debe desactivar los diferentes roles, cuando se presenta una ausencia temporal o definitiva.
Seguimiento	Decreto 1083 de 2015 - Artículo 2.2.16.1 Circular Externa No. 100-018 del 2 de diciembre de 2021 del DAFP.	En la revisión realizada en el SIGEP II se evidenció incumplimiento en "Quien vaya a tomar posesión de un cargo público, deberá presentar la declaración de bienes y rentas..."
Auditoría	Acuerdo 060 de 2000 del Archivo General de la Nación. Decreto 1499 de 2017 (Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión).	No aplicación de las TRD. Expedientes contractuales
Auditoría	Ley 190 de 1995	En las hojas de vida no señalan si se encuentra incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades.

Fuente: Elaboración propia equipo Control Interno, con base en los informes de resultados de los seguimientos y trabajos de auditorías efectuados durante el primer semestre de la vigencia 2022.

Es de mencionar que los aspectos citados en tabla anterior se han materializado en varias oportunidades, indicando que los controles implementados no son efectivos como en la atención oportuna de las PQRSD, integración de los Planes Decreto 612 de 2018 y aplicación de los lineamientos en la audiencia pública de Rendición de cuentas.

RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

A la luz de los resultados de los seguimientos de ley efectuados y auditorías internas durante el primer semestre de 2022 en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2022 de la Entidad, el Asesor(a) Experto(a) con funciones de Control Interno insiste en las siguientes recomendaciones:

1. Establecer políticas y procedimientos adecuados y suficientes para garantizar que en todos los niveles de la ANCP-CCE, se cumpla el marco normativo aplicable. Estudiar la idoneidad de contar con una herramienta para fortalecer el cumplimiento normativo y/o regulatorio "Compliance" que permitirá mitigar riesgos de cumplimiento, estratégicos, fraude, operacionales y fiscales.
2. Revisar la pertinencia de fortalecer el análisis de causas, con el fin de determinar el motivo por el cual se están materializando de forma reiterada, riesgos de cumplimiento y legales al interior de la organización, así como identificar acciones que permitan mitigar y/o eliminar las causas reconocidas.
3. Con relación a los riesgos materializados identificados sobre la gestión de las PQRSD, establecer con celeridad los mecanismos y demás lineamientos que garanticen la mitigación de estos, con el propósito de cumplir los aspectos normativos, así como brindar la atención oportuna y de fondo a los peticionarios.



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Este informe se emite en cumplimiento de los roles de Enfoque hacia la Prevención y Evaluación de la Gestión del Riesgo, con el propósito de generar valor a la organización en cuanto a los temas aquí señalados y fortalecer así el Sistema de Control Interno.

Elaboró, Revisó, Aprobó: Judith Esperanza Gómez Zambrano
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Julio de 2022

Código Informe: 14-2

